

Pujilí, 21 de septiembre de 2017

Doctora
Mónica Martínez Duran
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ambato.-

22 SEP 2017

De mi consideración:

Adjunto a la presente se sirva encontrar una copia certificada de la Escritura Pública de Posesión efectiva concedida por el Notario Primero del cantón Pujilí con fecha veinticuatro de julio de 2017, de los bienes dejados por quien en vida se llamó JIMENEZ RIERA LUIS ALCIDES con cédula de ciudadanía número 0500045539, quien a la fecha de su fallecimiento era accionista de la compañía de mi representación con un total de cinco acciones de un valor nominal de veinte dólares americanos cada una, particular que le comunico a fin de que se sirva disponer a quien corresponda tome nota del contenido de dicho documento en el Registro de Sociedades a su cargo.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos al correo electrónico de la compañía fulltrucktrans@hotmail.com o al teléfono: 0984717529

Cordialmente.

WILSON ARTURO PACHECO JIMENEZ
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO FULLTRUCKTRANS S. A.
C.C.: 0502319148



N° TRAMITE: 67239-0041-17
DOCUMENTO: Salicall.c de trámite

22/09/17 5.



1 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUJILÍ. ACTA DE
2 POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES SIN PERJUICIO DE
3 TERCEROS DEL CAUSANTE LUIS ALCIDES JIMÉNEZ RIERA.
4 CÓDIGO SECUENCIAL: 20170504001P01450.- Pujilí,
5 veinte y cuatro de julio del dos mil diecisiete.
6 Comparecen ante mí doctor Edgar Santiago Cárdenas
7 Arroyo, Notario Primero del cantón Pujilí, libre
8 y voluntariamente, comparece el señor Byron
9 Patricio Jiménez Carvajal, por sus propios y
10 personales derechos, y en condición de
11 representante legal de la adolescente Jessy Lisbeth
12 Páez Jiménez, en mérito del nombramiento de Curador
13 que en copia certificada se agrega como documento
14 habilitante: "Al fallecimiento del señor Luis
15 Alcides Jiménez Riera, hecho acaecido en la
16 parroquia Pujilí, cantón Pujilí, provincia de
17 Cotopaxi, el quince de julio del dos mil diecisiete,
18 sin haber otorgado testamento, quedamos como únicos
19 y universales herederos el compareciente Byron
20 Patricio Jiménez Carvajal y mi hermana Miriam
21 Germania Jiménez Carvajal, también fallecida el
22 dieciséis de julio del año dos mil tres, en el
23 cantón Quito, provincia de Pichincha, quedando por
24 derecho de representación la adolescente Jessy
25 Lisbeth Páez Jiménez, en condición de nieta del
26 causante, y la señora Blanca Orestila Carvajal
27 Jiménez, en condición de cónyuge sobreviviente con
28 derecho a gananciales; conforme lo demuestro con

No. Repertorio	7618
No. Registro	108
No. Comprobante	0004418
Fecha de Inscripción	01/08/2017



N° TRAMITE: 67239-0041-17 22/08/17 2.
DOCUMENTO: Escritura



1 las correspondientes partidas de defunción,
2 nacimiento que acompañamos." Con estos
3 antecedentes solicita la Posesión Efectiva
4 proindiviso de los bienes del causante. Para
5 autorizar se considera: PRIMERO. La petición es
6 clara, precisa y reúne los requisitos establecidos
7 en la Ley, por lo que se admite a trámite. SEGUNDO.
8 Con las copias certificadas de las partidas de
9 defunción adjunta se prueba el fallecimiento de
10 los señores Luis Alcides Jiménez Riera y Miriam
11 Germania Jiménez Carvajal, del mismo modo con las
12 partidas de nacimiento de los peticionarios,
13 señores Byron Patricio Jiménez Carvajal y Jessy
14 Lisbeth Páez Jiménez, se prueba la filiación y el
15 vínculo jurídico con el causante en condición de
16 hijo / nieta; del mismo modo con la partida de
17 matrimonio se prueba el vínculo con la señora Blanca
18 Orestila Carvajal Jiménez, en condición de cónyuge
19 sobreviviente con derecho a gananciales.- TERCERO.-
20 Con la declaración juramentada otorgada por el
21 peticionario, ante el suscrito Notario, y las
22 partidas de defunción, matrimonio y nacimiento que
23 se acompañan, constituyen documentos habilitantes
24 suficientes con lo que se justifica los hechos
25 aseverados en la petición y en consecuencia se
26 solemniza la presente Diligencia Notarial. Por las
27 consideraciones antes expuestas y al amparo de lo
28 dispuesto en el artículo 7 numeral 12 de la Ley

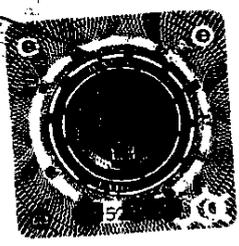


1 Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el
 2 Registro Oficial número 64 de 8 de Noviembre de
 3 1996, actual artículo 18 numeral 12 de la
 4 codificación de la Ley Notarial vigente; y en virtud
 5 a la fe pública en la que me hallo investido concedo
 6 la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio
 7 de los derechos de terceros, sobre los bienes
 8 detallados en la petición, así como también sobre
 9 todos los bienes conocidos y desconocidos
 10 inmuebles, muebles, cuentas bancarias (corrientes,
 11 ahorros, pólizas, etc.), acciones, participaciones,
 12 seguros, y más bienes que hayan sido de propiedad
 13 del causante Luis Alcides Jiménez Riera, en favor
 14 de los señores Byron Patricio Jiménez Carvajal en
 15 condición de hijo, y Jessy Lisbeth Páez Jiménez en
 16 condición de nieta por derecho de representación
 17 de Miriam Germania Jiménez Carvajal, como únicos y
 18 universales herederos; la señora Blanca Orestil
 19 Carvajal Jiménez, en condición de cónyug
 20 sobreviviente con derecho a gananciales.- El
 21 original de esta diligencia, se incorpora en e
 22 protocolo de la Notaría a mí cargo; y entrego cop
 23 de todo lo actuado para la inscripción en
 24 Registro de la Propiedad y Registro Mercantil
 25 ser el caso. DOY FE.



RAZÓN DE FE PÚBLICA que es en fecha queda inscrito
 el presente documento, bajo Nº 65 A fin de ese año y
 del Registro de Gananciales del Repertorio en esa misma fecha.
 Pujilí, a 01 de Agosto del 2009
 El Registrador Municipal de la Propiedad
 del C.A.D. Municipal de Pujilí.

26
 25
 24



27
 28

Edgar Cárdenas
 Dr. Edgar Cárdenas
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN PUJILÍ



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN

Edgar Cárdenas



1 DECLARACIÓN JURAMENTADA: OTORGADO POR: BYRON
2 PATRICIO JIMENEZ CARVAJAL. En la ciudad de Pujilí,
3 hoy día lunes veinte y cuatro de julio del año dos
4 mil diecisiete, ante mí, doctor Edgar Santiago
5 Cárdenas Arroyo, Notario Primero del cantón
6 Pujilí, comparece el señor Byron Patricio Jiménez
7 Carvajal, por sus propios y personales derechos, y
8 en condición de representante legal de la
9 adolescente Jessy Lisbeth Páez Jiménez, en mérito
10 del nombramiento de Curador que en copia
11 certificada se agrega como documento habilitante,
12 con el objeto de rendir su declaración
13 juramentada. Al efecto juramentado, en legal y
14 debida forma y prevenido sobre la gravedad del
15 juramento, de las penas por perjurio y la
16 obligación de decir la verdad con claridad y
17 exactitud, preguntado con relación a su petición,
18 libre y voluntariamente señalan: "Al fallecimiento
19 del señor Luis Alcides Jiménez Riera, hecho acaecido
20 en la parroquia Pujilí, cantón Pujilí, pro-
21 vincia de Cotopaxi, el quince de julio del dos mil
22 diecisiete, sin haber otorgado testamento, quedamos
23 como únicos y universales herederos el
24 compareciente Byron Patricio Jiménez Carvajal y mi
25 hermana Miriam Germania Jiménez Carvajal, también
26 fallecida el dieciséis de julio del año dos mil
27 tres, en el cantón Quito, provincia de Pichincha,
28 quedando por derecho de representación la

1 adolescente Jessy Lisbeth Páez Jiménez, en
2 condición de nieta del causante, y la señora Blanca
3 Orestila Carvajal Jiménez, en condición de cónyuge
4 sobreviviente con derecho a gananciales; conforme
5 lo demuestro con las correspondientes partidas de
6 defunción, matrimonio y nacimiento que acompañamos
7 Autorizan la verificación de identidad del Sistema
8 Nacional de Identificación Ciudadana. Leída que le
9 fue por mí en alta voz e íntegramente, se afirma,
10 se ratifica y firma en unidad de acto conmigo el
11 Notario, doy fe.



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Byron Patricio Jimenez Carvajal

Sr. BYRON PATRICIO JIMENEZ CARVAJAL
Cc: 0501399885

Edgar Cárdenas A.
Dr. Edgar Cárdenas A.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN PUJILÍ





Estudio Jurídico

Abg. Marcelo Gavilana Rosquillo

Pujilí- Ecuador

SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN PUJILÍ:

Yo Byron Patricio Jiménez Carvajal, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Pujilí, provincia de Cotopaxi, por sus propios y personales derechos, y en condición de representante legal de la adolescente Jessy Lisbeth Páez Jiménez, en mérito del nombramiento de Curador que en copia certificada se agrega como documento habilitante, legalmente capaz para contratar y obligarse, ante usted comparezco y tengo a bien exponer lo siguiente:

1- De la partida de defunción que acompaño, se desprende el fallecimiento del señor Luis Alcides Jiménez Riera, hecho acaecido en la parroquia Pujilí, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, el 15 de julio del 2017, sin haber otorgado testamento.

2- El causante en vida procreó como hijos al compareciente: Byron Patricio Jiménez Carvajal y mi hermana Miriam Germania Jiménez Carvajal, también fallecida el dieciséis de julio del año dos mil tres, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, quedando por derecho de representación la adolescente Jessy Lisbeth Páez Jiménez, en condición de nieta, como únicos y universales herederos; y la señora Blanca Orestila Carvajal Jiménez, en condición de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales; conforme lo demuestro con las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento que acompañamos.

PETICIÓN:

Con estos antecedentes y por lo expuesto y fundamentados en lo dispuesto en el artículo 7 numeral 12 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número 64 de 8 de Noviembre de 1996, solicito se nos conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS, de todos los bienes dejados por el señor Luis Alcides Jiménez Riera, en favor del compareciente, señor Byron Patricio Jiménez Carvajal, en calidad de hijo y de la adolescente Jessy Lisbeth Páez Jiménez, por derecho de representación de su fallecida madre Miriam Germania Jiménez Carvajal, como únicos y universales herederos; dejando a salvo el derecho de la señora Blanca Orestila Carvajal Jiménez, en condición de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales.



Como bienes a suceder quedaron los siguientes:

- a) *Un bien inmueble ubicado en la parroquia Pujilí, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, conforme la escritura pública de compraventa celebrada 30 de octubre del 1973, ante el Notario Segundo del cantón Latacunga, doctor Guido Lanas Cevallos, e inscrita el 05 de diciembre del 1973 bajo la partida número 1146 del Registro de propiedades a cargo del señor Registrador de la Propiedad del cantón Pujilí.*
- b) *Un bien inmueble ubicado en la parroquia Pujilí, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, incluido el derecho de agua de regadío, conforme la escritura pública de compraventa celebrada 14 de febrero del 1970, ante el Notario Segundo del cantón Latacunga, doctor Guido Lanas Cevallos, e inscrita el 18 de febrero del 1970 bajo la partida número 171 del Registro de propiedades a cargo del señor Registrador de la Propiedad del cantón Pujilí.*
- c) *Un bien inmueble llamado Cardón Grande, ubicado en el barrio Tres de Mayo, parroquia Pujilí, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, conforme la escritura pública de compraventa celebrada 29 de septiembre del 1984, ante el Notario Primero del cantón Latacunga, Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pástor, e inscrita el 03 de octubre del 1984 bajo la partida número 624 del Registro de propiedades a cargo del señor Registrador de la Propiedad del cantón Pujilí.*
- d) *Un bien inmueble signado con el número dos, ubicado en el barrio La Estación, parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, conforme la escritura pública de compraventa celebrada 29 de julio del 1994, ante el Notario Primero del cantón Latacunga, Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pástor, e inscrita el 12 de agosto del 1994 bajo la partida número 2734 del Registro de propiedades a cargo del señor Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga.*
- e) *Un bien inmueble con casa que se levanta, signado con el número cinco, tipo B, Manzana A, del Programa Hacienda Mena – Promoción Familiar, ubicado en la parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha, conforme la escritura pública de compraventa – Mutuo Hipotecario celebrada 15 de julio del 1977, ante el Notario Octavo del cantón Quito, doctor Manuel Veitimilla*



Ortega, e inscrita el 19 de abril del 1978 de fojas 333 número 565 de 2da clase tomo 109 del Registro de propiedades a cargo del señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito.

f) Un vehículo de las siguientes características:

Año	2012	Marca	TOYOTA
Modelo	ETT HILUX 4X2 CD	Número motor	2TR7119420
País	TAILANDIA	Placa	XBA8197
Serial chasis	MROEX12G4C2057829	Color:	Rojo

g) Un vehículo de las siguientes características:

Año	2009	Marca	FREIGHTLINER
Modelo	CL120	Número motor	79356973
País	MEXICO	Placa	XBA1106
Serial chasis	3AKJA6BG99DAM9731	Color:	Rojo

h) Un vehículo de las siguientes características:

Año	2002	Marca	MACK
Modelo	CH613	Número motor	1M2AA13Y12W145231
País	ESTADOS UNIDOS	Placa	XAI0016
Serial chasis	1M2AA13Y12W145231	Color	Blanco

- i) Un Auto Tanque de placa: XAI-0016, capacidad (GLS) 10000, capacidad (LITROS) 37854.0, material: ACERO AL CARBONO.
- j) Un Auto Tanque de placa: XBA-1106, capacidad (GLS) 10000, capacidad (LITROS) 37854.0, material: ACERO AL CARBONO.
- k) Titulo accionario en la Compañía Transporte Pesado FULLTRUCKTRANS S.A., equivalente a cinco acciones con un valor nominal de \$20.00 usd cada una, dando un capital suscrito y pagado de 100,00 Usd.



l) Título accionario en la Compañía Subregional de Transportes Extrapasado COSUTREX S.A., equivalente a ciento cuarenta acciones con un valor nominal de \$01.00 usd cada una, dando un capital suscrito y pagado de 140,00 Usd.

m) Una cuenta corriente en el Banco del Pichincha C.A., signada con el número 3141781304.

No obstante, de la descripción anteriormente realizada la Posesión efectiva se servirá conceder sobre todos los bienes conocidos y desconocidos, inmuebles, muebles, cuentas bancarias (corrientes y de ahorros, pólizas, etc.), acciones, participaciones, seguros, y más bienes que hayan sido de propiedad de la causante.

Una vez concedida la Posesión Efectiva, ordenará su inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantil si fuere del caso.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted, Señor Notario, se servirá dar el trámite pertinente a la presente Diligencia Notarial.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en su despacho

Firmamos con nuestro Abogado patrocinador.

Byron Patricio Jiménez Carvajal

Cc: 050139988-5

Abg. Marcelo Gavilema Ronquillo

Mat: 05-20016-32

FORO DE ABOGADOS DE CNJ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUJILÍ. Recibido el día de hoy 23 de julio del 2.017, a las 10h00.

Dr. Edgar Cárdenas A.

NOTARIO PUEBLO PRIMERO DEL CANTÓN PUJILÍ




INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-105-000010-95

En **ECUADOR**, provincia de **COTOPAXI**, cantón **PUJILI**, parroquia **PUJILI**, el día de hoy, **17 DE JULIO DE 2017**, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: **JIMENEZ RIERA LUIS ALCIDES** con N.U.I./pasaporte No. **0500045539**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **CASADO**, edad: **74** años.

Lugar y fecha del fallecimiento: **ECUADOR**, provincia de **COTOPAXI**, cantón **PUJILI**, parroquia **PUJILI**, **15 DE JULIO DE 2017**.

Causa de la muerte: **INFARTO MIOCARDIO-HIPERTENSION ARTERIAL**, Responsable que declara la defunción: **DR. CAMILA LIMA**.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: **CARVAJAL BLANCA**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **JIMENEZ NEPTALI**.

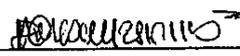
MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **RIERA CARMEN H.**

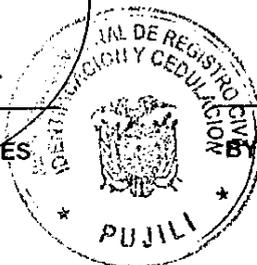
SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **BYRON PATRICIO JIMENEZ CARVAJAL**, N.U.I./pasaporte No. **0501399885**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

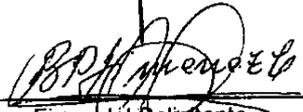
OBSERVACIONES:

EMERGENCIA Y DESASTRE.MSO30-63-189.INH17-0804138-0401103528

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.


Firma del Delegado
MANUEL MESIAS CAIZA VILLACRÉS




Firma del Solicitante
BYRON PATRICIO JIMENEZ CARVAJAL

Lugar y Fecha de Fallecimiento
PUJILI, 15 DE JULIO DE 2017

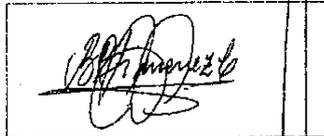
ORDINARIA

Realizado por: **MANUEL MESIAS CAIZA VILLACRES**

PUJILI, 17 DE JULIO DE 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501399885

Nombres del ciudadano: JIMENEZ CARVAJAL BYRON/PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HURTADO E LASTENIA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: JIMENEZ LUIS ALCIDES

Nombres de la madre: CARVAJAL BLANCA ORESTILA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emisor: EDGAR SANTIAGO CARDENAS ARROYO - COTOPAXI-PUJILI-NT 1 - COTOPAXI - PUJILI

N° de certificado: 175-039-99633



175-039-99633

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501399885

Nombre: JIMENEZ CARVAJAL BYRON PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emisor: EDGAR SANTIAGO CARDENAS ARROYO - COTOPAXI-PUJILÍ-NT 1 - COTOPAXI - PUJILÍ

N° de certificado: 177-039-99646



177-039-99646



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 050139988-5

CIUDAD: PUJILÍ
APELLIDOS Y NOMBRES: JIMENEZ CARVAJAL BYRON PATRICIO
SISTEMA: ECUATORIANO
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI
PUEBLO: PUJILÍ
FECHA DE NACIMIENTO: 1998-04-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
LASTAMA: YOLANDA HURTADO E



ICM 16 12 680 33

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ LUIS ALCIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL BLANCA ORESTLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PUJILÍ

2017-02-13

FECHA DE EXPIRACION

2027-02-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRANCO DEL CEGLAJO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019
JURTA 90

019 - 088
NÚMERO

0501399885
CÉDULA

JIMENEZ CARVAJAL BYRON PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PUJILÍ
CANTÓN

ZONA: 1

PUJILÍ
PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

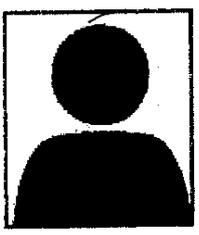
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FI PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. ICM 16

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



PAEZ JIMENEZ JESSY LISBETH
NUI/Pasaporte: 0503139578 **Sexo:** MUJER
Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 2001
Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
 ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de registro de nacimiento: 2001
Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
 ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Alborn...
 CERTIFICADO
 Que el/la suscrita/o es el/la hijo/a de los señores...
 al que/la que se le ha expedido el presente Registro
 de Nacimiento en conformidad con el artículo 10
 y 11 del Código de Registro Civil, en la fecha y en el
 Písico...
 DISEÑO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Datos del padre: MANOLO PATRICIO PAEZ AMORES
NUI/Pasaporte: 0000000000 **Nacionalidad:** ECUATORIANA
Datos de la madre: MIRIAM GERMANIA JIMENEZ CARVAJAL
NUI/Pasaporte: 0000000000 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017
 Emisor: MANUEL MESIAS CAIZA VILLACRES - AGENCIA PUJILI


 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° de certificado: 172-038-58494

 172-038-58494


 Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
 Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

USD. 6,00



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CADUACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

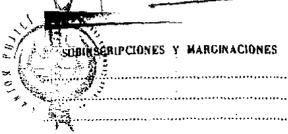
Tomo 17 Pág. 93 Acto 24

En Paquí provincia de Paquí
Paquí hoy día dieciséis de junio
 del dos mil dos El que suscribe, Jefe de Registro Civil ca-
 tiendo la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Miranda Germánico Jiménez Jiménez
Sexo: masculino **Estado Civil:** casado **Edad:** veinte y cinco años
Nombres y Apellidos del padre: San Andrés Jiménez
Nombres y Apellidos de la madre: Delia Jiménez
Lugar del fallecimiento: Paquí **Fecha:** dieciséis
 de junio del dos mil dos El Consejo sa-
 brevivente se llama: Manuel Patate, José Domínguez
Causa de la muerte: ataque pulmonar
Solicitó esta inscripción: Miranda Germánico Jiménez Jiménez con Cédula
 de Identidad N° 259385522 domiciliado en Paquí

OBSERVACIONES:

Defunción fallada en inscripción

FIRMAS [Firma] [Firma]



N° de certificado: 178-039-30086
 Emisor: CAIZA VILLAGRES MANUEL MESSIAS

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Caduación
 Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 verificaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
 Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0001628371



REGISTRO CIVIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

MATRIMONIOS

Tomo
 Página 34
 Acta N° 66
 En Puyo a veintiseis de Marzo de mil novecientos veintiuno
 los esposos de esta ciudad a la hora de la tarde de la Quintana Ante mi señor
Don Manuel Jiménez de esta ciudad Don Manuel Jiménez de esta ciudad Don Manuel Jiménez de esta ciudad
 Nombres y Apellidos del contrayente Don Manuel Jiménez de esta ciudad Don Manuel Jiménez de esta ciudad
 Nombres y Apellidos del contrayente Doña Blanca Ortiz de esta ciudad Doña Blanca Ortiz de esta ciudad
 Estado civil anterior soltero soltera
 Fecha de celebración del matrimonio Marzo 24 de 1965
 MARGINACIONES:
 Person testigos de la celebración del matrimonio: Don Manuel Jiménez de esta ciudad Don Manuel Jiménez de esta ciudad
 Leída esta acta, la firmaron conmigo Don Manuel Jiménez de esta ciudad Don Manuel Jiménez de esta ciudad
 EL JEFE CANTONAL Manuel Jiménez EL CONTRAYENTE Manuel Jiménez EL SECRETARIO Manuel Jiménez
 TESTIGO Manuel Jiménez EL CONTRAYENTE Manuel Jiménez SECRETARIO Manuel Jiménez

USD. 6.00
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

N° de certificado: 176-039-29852
 176-039-29852
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Ing. Jorge Toya Fuentes
 Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones solicita un nuevo certificado
 Verifique la información ingresada en el registro de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0001628372



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



JIMENEZ CARVAJAL BYRON PATRICIO

NUI/Pasaporte: 0501399885 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1966

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de registro de nacimiento: 1966

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Datos del padre: JIMENEZ LUIS ALCIDES

NUI/Pasaporte: 0500045539 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CARVAJAL BLANCA ORESTILA

NUI/Pasaporte: 0000000000 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017
Emisor: MANUEL MESIAS CAIZA VILLACRES - AGENCIA PUJILI

N° de certificado: 179-038-58773



179-038-58773

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0001632756





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y CENSOS
 CIUDADANIA * MED. 050313957-8

OCASIA DE
 PAEZ JIMENEZ JESSY LISBETH
 COTOPAXI / LATACUNGA / LA MATRIZ
 17 MAYO 2001
 004- 0257 01421 F
 COTOPAXI / LATACUNGA
 LA MATRIZ 2001



JESSY PAEZ

EQUATORIANA***** E234313222
 SECTERO IND. EXCT
 PROFESION ESTUDIANTE
 NUNO PATRICIO PAEZ AMORES PROF. OCUP
 MIRIAM BERNANTA JIMENEZ CARVAJAL
 COTACACHI / LA MARCHA 02/06/2010
 REN 2791750



Patricio Amores

PLAZA DE PECHO

COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO

FULLTRUCKTRANS S.A.

Ruc: 0591731424001



COTOPAXI-ECUADOR

OFRECEMOS TRANSPORTE DE DERIVADOS DE PETROLEO,

CARGA SECA (ENSACADA Y A GRANEL), CONTENEDORES Y CARGA SUELTA

CERTIFICACION

El suscrito señor Wilson Pacheco en calidad de GERENTE de la compañía de transporte pesado "FULLTRUCKTRANS S.A."; certifica:

Que, el señor **JIMENEZ RIERA LUIS ALCIDES** (fallecido), con cedula de identidad N° 0500045539, fue accionista de nuestra institución desde su fundación, el 4 de Mayo del 2014, además de ser el presidente de la misma hasta sus últimos días. Contando con 5 acciones de \$20.00, de valor nominal cada una.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizo a los solicitantes dar el uso del presente documento en lo que estimen conveniente.

Pujilí, 20 de Julio del 2017.

Atentamente,

Ing. Mg. Wilson Pacheco

GERENTE



Direccion: Av Velasco Ibarra y Niño de Isinche

Email: fulltrucktrans@hotmail.com

Telefonos: (03) 2723348 - 0984717529

COTOPAXI-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

181414

No. de RUC de la Compañía:

0591731424001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO FULLTRUCKTRANS S. A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0501837108	HURTADO ESQUIVEL MERCEDES NOEMI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
2	0501399885	JIMENEZ CARVAJAL BYRON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
3	0501931810	JIMENEZ JACOME FRANKLIN SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
4	0501174072	JIMENEZ RIERA FAUSTO OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
5	0500045539	JIMENEZ RIERA LUIS ALCIDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
6	0501034292	JIMENEZ RIERA MARIO EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
7	0501809602	MENA ENRIQUEZ WILLIAMS RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
8	0502319188	PACHECO JIMENEZ WILSON ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
9	0502943491	VILLARROEL GUERRERO JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
10	0501103527	VILLARROEL PACHECO LUIS NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1,000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN:

10/04/2017 11:42:51



Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001220608

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

181414

No. de RUC de la Compañía:

0591731424001

Nombre de la Compañía:

COMPANIA TRANSPORTE PESADO FULLTRUCKTRANS S. A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

10/04/2017 11:19:16



COSUTREX S.A.

COMPAÑÍA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRAPESADO



Certificación N° 020 - 2017

CERTIFICACIÓN

El suscrito Señor Galo R. Arcos P., en calidad de GERENTE, de la Compañía Subregional de Transporte Extra pesado "COSUTREX S.A."; Certifica:

QUE, el señor **JIMENEZ RIERA LUIS ALCIDES** (fallecido), con Cédula de Identidad N° 0500045539, fue accionista de nuestra institución desde Febrero 2002, posee 140 acciones, con valor nominal de 1,00 dólar por cada acción.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizo a los solicitantes dar el uso del presente documento en lo que estimen conveniente.

Salcedo, 19 de julio de 2017

Atentamente,



Sr. Galo R. Arcos P.

GERENTE

COSUTREX S.A.

Cel.: 0994877260

Tel.: 032727520

Email: cosutrexsa@yahoo.es

Web: www.cosutrex.com

www.cosutrex.com



Dirección: Av. Gonzalo Jiménez Rivas
y Panamericana Norte
SALCEDO - ECUADOR



Teléfono: (03)727520
Celular: 0984058216



cosutrexsa@yahoo.es



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

49198

No. de RUC de la Compañía:

0590059358001

Nombre de la Compañía:

COMPANIA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRAPESADO COSUTREX S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0500685631	ALVAREZ SALAZAR GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
2	0501250492	ALVAREZ SALAZAR WILSON GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
3	0500930649	AMORES LOPEZ FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
4	0501908982	ARCOS PAREDES GALO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
5	0500905989	ARIAS ALBAN MILTON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
6	0500692322	ARIAS BAUTISTA CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
7	0500455548	CANDO CHILUISA RUBY OLIVIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
8	0501330744	CASTRO SORIANO MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
9	0501525380	CORRALES HERRERA VICTOR OVIDIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
10	0500032800	CRUZ JEREZ FELIX MARCOS (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
11	1703535672	DEFAZ DEFAZ HUGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
12	0502330459	ESPIN VACA FAUSTO HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 140.0000	N
13	0500844738	FLORES JIMENEZ NESTOR LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
14	0500786374	GALLARDO SALAS GELIO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
15	0500189899	GARZON MONTESDEOCA JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
16	0501531701	GARZON ORTIZ EDISON ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
17	0501446249	GAVILANEZ CAMPAÑA HECTOR ARQUIME	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
18	0501392542	GAVILANEZ QUISPE CARLOS RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
19	0501582100	GAVILANEZ QUISPE FELIX AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
20	0500863782	GRANDA VACA LIDIA LORENZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
21	0501071013	GRANDA VACA WILSON RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
22	0501626071	HERRERA TAPIA FAUSTO GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
23	0501399885	JIMENEZ CARVAJAL BYRON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 140.0000	N
24	0501174072	JIMENEZ RIERA FAUSTO OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
25	0500045539	JIMENEZ RIERA LUIS ALCIDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 140.0000	N
26	1705132353	MENA POZO GERMAN RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

49198

No. de RUC de la Compañía:

0590059358001

Nombre de la Compañía:

COMPANIA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRAPESADO COSUTREX S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0500624580	MORENO PAZUÑA GONALO SALOMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
28	0502355829	MOSQUERA ARIAS MIGUEL ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
29	1709364721	NARVAEZ BASTIDAS EDWIN EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
30	0501516686	PÁEZ AMORES MANOLO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
31	0501995500	PALMA GARZON JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
32	0500874185	PAZMIÑO SEGOVIA LUIS AURELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
33	0501353759	ROMERO MININGUANO WILMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
34	0500713839	SEGOVIA ANDRADE GONZALO ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
35	0500900311	SORIA CASILLAS MARIA DOLORES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.0000	N
36	0500847181	TENORIO ZAPATA FABIAN HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
37	0502966062	TONATO TENORIO DARWIN RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
38	0501210512	VACA FERNANDEZ ANGEL VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
39	0501070270	VACA FERNANDEZ MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
40	1803405578	VALLE CONSTANTE DARWIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
41	0501779011	VASQUEZ ACOSTA JANETH SERAFIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
42	0501633002	VASQUEZ ACOSTA MILO HERIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
43	0502568280	VASQUEZ ACOSTA SALOMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
44	0502500564	VELASCO VASQUEZ EDWIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
45	0501671986	VIZCAINO MARIN FABIAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N
46	1718911538	VOZMEDIANO SILVA LEONEL ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.944,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

49198

No. de RUC de la Compañía:

0590059358001

Nombre de la Compañía:

COMPANIA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRAPESADO COSUTREX S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

FECHA DE EMISIÓN: 19/07/2017 15:04:08

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.pe/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001377009

19/07/2017 15:02:57



ESPECIE UNICA DE MATRICULA

ORIGINAL

FLACA ANTERIOR YBT0577 PLACA ACTUAL XAI0016	A.N.T. A		FORMULARIO
2015	FECHA MATRICULA 22/01/2015	PAIS ORIGEN CABEZAL DE TRAILER	
MARCA MACK	CLASE TRAILER	ESTADO COLOR 1: BLANCO COLOR 2: BLANCO	
ANO/MODELO 2002 CH613 No. MOTOR	MODELO 1M2AA13Y12W145231	CARR. COMB. PASAJ. MT D 2	PESO 3000 T
OBSERVACIONES		FECHA DE CADUCIDAD 31/12/2019	CILINDRAJE 6000

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO AGENCIA MUNICIPAL	CODIGO 433MAC1M21M2A35	TIPO DE SERVICIO PUBLICO
APELLIDOS Y NOMBRES JIMENEZ BIERA LUIS ALCIDES		
C.C./PASAPORTE/RUC. 0500045539	PROVINCIA COTOPAXI	CANTON LATACUNGA
DIRECCION PUJILÍ		LATACUNGA TELEFONO 0327233
OPERADORA COSUTREX	DISCO 22	MODALIDAD PUBLICO
TRANSF. DOM. 0	GRAVAMEN NO	
TOTAL MATRICULA US\$ 826.94		ANT EDGAR SANCHEZ



ESPECIE ÚNICA DE MATRICULA

ORIGINAL

PLACA ANTERIOR		A.N.T. A		FORMULARIO
MARCA		FECHA MATRICULA		
XBA1100		2015		20/01/2010
CLASE		MODELO		
2009		CL120		ROJO
Nº MOTOR		COLOR 1		ROJO
78386973		CANTON		PUJILÍ
No. CHASIS		PASAJEROS		ROJO
3AKJA66G290AM8731		FECHA DE VENCIMIENTO		20/08/10
MARCHA DE VENCIMIENTO		VALOR		14700
31/12/2010				

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
AGENCIA MUNICIPAL	037000003A38	PUBLICO
NOMBRE DEL USUARIO		CANTON
JIMENEZ RIERA LUIS ALCIBES		COTOPAXI
DIRECCION	COTOPAXI	LATAQUINGA
0500045539		032322247
OPERADORA	DISCO	TELÉFONO
PUJILÍ		032322247
RAZÓN SOCIAL	GRAVAMEN	
COSEBEX		21
TOTAL MATRICULA		PUBLICO
US\$ 864.36		
	ANT	
	EDGAR SANCHEZ	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

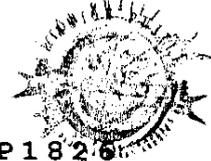
LATAQUINGA

MINISTERIO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURA

PLACA ACTUAL XBA8197	PLACA ANTERIOR IMPORTA	AÑO 2016
NÚMERO DE CHASIS MRGX1254C207629	NÚMERO MOTOR 2TR7119420	IDENTIFICACION EX-IMPORTE
MARCA TOYOTA	MODELO ETT 8LUX-4X2 CD	CLASIFICACION CATEGORIA
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO DE VEHICULO DOBLE BARRA	PARA QUE SERVICIO
TIPO DE COMBUSTIBLE GAS	COMBUSTIBLE GAS	CONDICION ESTADO
COLOR ROJO	COLOR ROJO	OTROS DETALLES
OBSERVACIONES		

MINISTERIO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURA

IDENTIFICACION 650045536	IDENTIFICACION COTOPAXI	IDENTIFICACION LATAQUINGA
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO DE VEHICULO DOBLE BARRA	PARA QUE SERVICIO
TIPO DE COMBUSTIBLE GAS	COMBUSTIBLE GAS	CONDICION ESTADO
COLOR ROJO	COLOR ROJO	OTROS DETALLES
OBSERVACIONES		



1 ESCRITURA NO 2013.05.04.01.P1826

2

3 ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN.-

4

5 En esta fecha y en UNA FOJA ÚTIL, a
6 petición de parte interesada,
7 PROTOCOLIZO y agrego a mi Registro de
8 instrumentos públicos de la Notaría a
9 mi cargo, el Acta de Posesión y
10 Discernimiento de Curador Especial,
11 ante la señora Jueza Encargada del
12 Juzgado único de la Familia, Mujer,
13 Niñez y Adolescencia, del Cantón
14 Salcedo, Doctora Ivonne Enriquez
15 Palate, de fecha martes primero de
16 octubre del dos mil trece a favor del
17 señor Byron Patricio Jiménez Carvajal
18 de la menor Jessy Lisbeth Páez
19 Jiménez.- Doy Fe. Pujili, primero de
20 octubre del dos mil trece. El Notario
21 Ab. Fernando Torres Donoso.

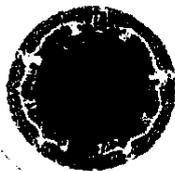
22

23 Se protocolizó ante mi y en fe de ello
24 confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y
25 firmada en Pujili en la misma fecha de
26 su protocolización.

27

28

29



El Notario





JUZGADO ÚNICO DE LA FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SECRETARIO

SALCEDO - COTOPAXI

Acta de posesión y discernimiento de Curadora Especial

Consejo de la Judicatura

En la ciudad de San Miguel de Salcedo, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, el día de hoy martes primero de octubre del dos mil trece, a las catorce horas con diez minutos, ante la señora Doctora Ivonne Enríquez Palate, Jueza Encargada del Juzgado Único de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de este Cantón, e infrascrito Analista Jurídico 2, comparece el señor Jiménez Carvajal Byron Patricio con cédula de identidad y ciudadanía número 050139988-5, con el objeto de tomar posesión del cargo de Curador, en cumplimiento de lo ordenado en decreto de foja 13, con el fin de representar a la niña Páez Jiménez Jessy Lisbeth. Al efecto, juramentado como manda el artículo 230 del Código de Procedimiento Civil, después de explicarle el significado del hecho de jurar y la responsabilidad penal para los casos de falso testimonio o de perjurio, y de la obligación que tiene de desempeñar fiel y legalmente el cargo, en forma libre, voluntaria y espontánea, dice: "Acepto la designación hecha, por lo que prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo, y tomo posesión del mismo"; cumplido lo cual, al tenor de lo prescrito en el artículo 739 eiusdem, la Señora Jueza le previene sobre la observancia de los deberes que le impone la Ley. De inmediato, al tenor de lo prescrito en el artículo 740 del Código de Procedimiento Civil, procede a discernirle el cargo de Curador al Compareciente, a fin de que represente en legal forma a la niña Páez Jiménez Jessy Lisbeth; al efecto, la Juzgadora le autoriza para ejercer todas las funciones de su cargo, le recomienda que tome las medidas necesarias que vayan en beneficio directo de la mencionada niña, y le exime que presente el inventario de bienes dada la naturaleza de la curaduría, conforme el artículo 400 numeral 1 del Código Civil, por ende, no está obligado a presentar fianza. La Operadora Judicial, de inmediato por mandato del citado artículo 740 del Código Procesal Civil, dispone que se confiera una copia certificada de la presente acta para que se protocolice en una Notaría del país, con el fin de que una compulsada auténtica de la misma le sirva de poder en el ejercicio de su cargo, y como suficiente documento habilitante; y, que hecho lo anterior se proceda al archivo del expediente procesal; con lo que termina la diligencia. Leída que le fue la precedente pieza procesal al Compareciente, se afirma y ratifica en su total contenido, firmando para constancia en unidad de acto con la señora Jueza Encargada y suscrito Analista Jurídico 2 que certifica.

NOTARÍA
FERNANDO TORRES
AV. AMAZONAS

Dra. Ivonne Enríquez Palate

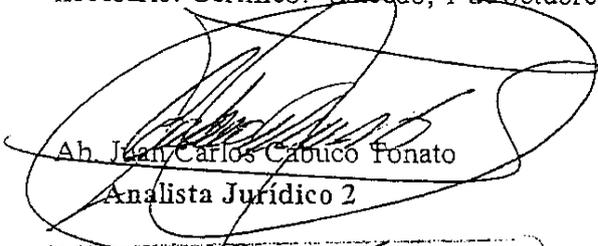
Jueza Encargada

El Compareciente

Ab. Ivan Carlos Cabuco Tonato

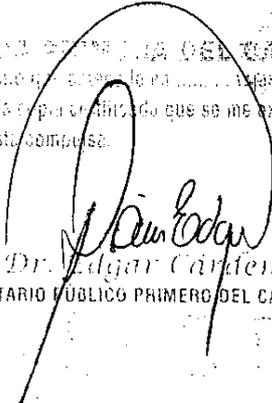
Analista Jurídico 2

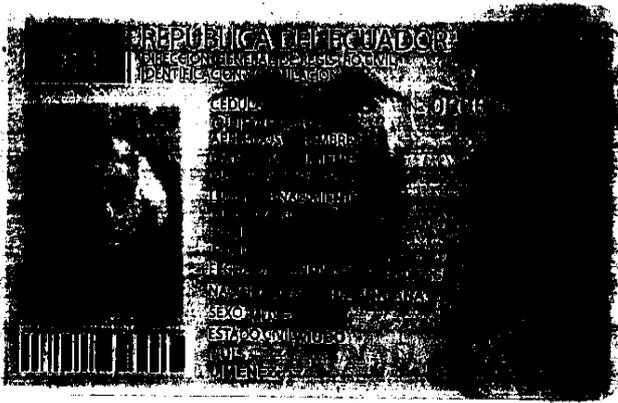
RAZÓN: Siento por tal, que la copia que antecede en 1-foja es fiel al acta de posesión y discernimiento del cargo de Curadora Especial, profesa en la causa de tutelas y curadurías número 2013-2133, que sigue en esta Judicatura los señores Jiménez Riera Luis Alcides y Carvajal Jiménez Blanca Orestila, a lo cual me remito en caso necesario. Certifico.- Salado, 1 de octubre del 2013.


Ab. Juan Carlos Cabuco Fonato
Analista Jurídico 2

IZABAO PRIMO DE LA FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
SECRETARIO
SALADO - CANTÓN PUJILI

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PUJILI
El documento que me exhibió en y sus datos, incluida esta,
es igual a la copia certificada que se me exhibió, en fe de ello
confiero esta comparencia.


Dr. Edgar Cárdenas A.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN PUJILI



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA JUR

IMP. 17M M3

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N.º 05001

PAEZ JIMENEZ BERNALDI BETH

COTACACHI LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO: COTACACHI LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 02/06/2010

COTACACHI LA MATRIZ 001


 FIRMA DEL CEDULADO

ECATORIANA***** E23431288

ESTUDIANTE

PATRICIO PAEZ AMORES

BERNALDI BETH JIMENEZ CARVAJAL

02/06/2010

2791750


 FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DE LA MANO DERECHA

Factura: 001-003-000001237

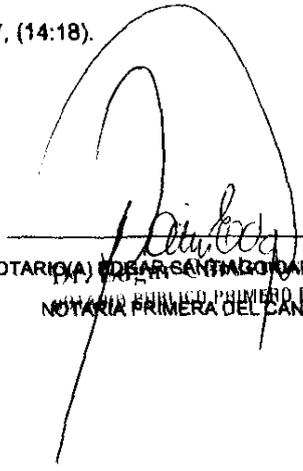


20170504001C00505

COPIA DE COMPULSA N° 20170504001C00505

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsada del documento ACTA DE POSESION EFECTIVA INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION NUMERO 20170504001P01450 CORRESPONDIENTE AL CAUSANTE LUIS ALCIDES JIMENEZ RIERA, DEL 24 DE JULIO DEL 2017, OTORGADO POR EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUJILÍ que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUJILÍ, a 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:18).


NOTARIO(A) OSCAR SANTIAGO CÁRDENAS ARROYO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN PUJILÍ
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PUJILÍ



Factura: 001-001-000000885



PROTOCOLIZACIÓN 20170504001P01450

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE JULIO DEL 2017, (9:41)

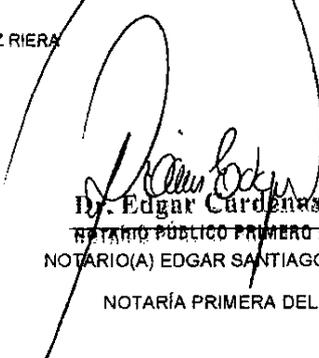
OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUJILÍ

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ GARVAJAL BYRON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501399885
PAEZ JIMENEZ JESSY LISBETH	REPRESENTADO POR BYRON PATRICIO JIMENEZ GARVAJAL	CÉDULA	0503139578

Nombre del causante: LUIS ALCIDES JIMÉNEZ RIERA

Observaciones:


D. Edgar Cardenas A.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN PUJILÍ
NOTARIO(A) EDGAR SANTIAGO CARDENAS ARROYO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUJILÍ

